



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Dña. Ana María Rodríguez Gil.- concejala del Grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Francisco José García Zamora.- Concejales del Grupo Socialista.
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.

Dña. Inmaculada Luque Herrador. Concejala del Grupo Popular
D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejales del Grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular
D. Francisco Javier Alferez Zafra.- Concejales del Grupo Popular

D. Francisco Lucena Dominguez.- Concejales del Grupo IU Andalucía
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.

D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejales del Grupo Ciudadanos.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Antonio Ponferrada Medina y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 31 DE JULIO DE 2019.
- 2º.- DESIGNACION DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE DE ASISTENCIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- AL PLENO DE LA CORPORACION COMO ORGANO DE CONTRATACION.
- 3º.- DAR CUENTA DE LA REMISION AL MINISTERIO DE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020.
 - 4º.- INFORMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2019.
 - 5º.- DAR CUENTA DE LA REMISION AL MINISTERIO INFORMACION 2º TRIMESTRE 2019.
 - 6º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA REDACCION DE LA INSTRUCCION DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.
 - 7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS DESDE 1/01/2019 HASTA 14/06/2019.
 - 8º.- PROPUESTA DESIGNACION INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA AGUAS DE MONTILLA S.A. POR JUBILACION DEL ANTERIOR.
 - 9º.- ESCRITO UPA EN DEFENSA DEL SECTOR OLIVARERO ANDALUZ.
 - 10º.- ESCRITO UAGA-COAT EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ACEITE DE CALIDAD.
 - 11º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACION DE UNA COMISION INFORMTIVA ESPECIFICA SOBRE EL CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA EN MONTILLA.
 - 12º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS EN MONTILLA.
 - 13º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
 - 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 31 DE JULIO DE 2019.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

2º.- DESIGNACION DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE DE ASISTENCIA AL PLENO DE LA CORPORACION COMO ORGANO DE CONTRATACION.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, en elación con el establecimiento de la Mesa de Contratación Permanente prevista en la vigente legislación sobre Contratación Administrativa, del siguiente tenor literal:

"En virtud de lo establecido en la vigente legislación sobre Contratación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Administrativa y a la vista del informe emitido por la Secretaría General con fecha 11 de junio de 2018, y una vez han tomado posesión los nuevos ediles resultantes de las pasadas Elecciones Municipales celebradas con fecha 26 de mayo de 2019, procede aprobar la nueva composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá al Pleno, como órgano de contratación, en los expedientes que se tramiten en este Ayuntamiento, por lo que de conformidad con las atribuciones que me están conferidas, vengo en proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer la composición de la Mesa de Contratación permanente, que asistirá al Pleno de la Corporación, como órgano de contratación, en los expedientes que se tramiten en este Ayuntamiento, que estará formada por:

PRESIDENTE:

- Titular: D. Rafael Angel Llamas Salas. Alcalde.
- Suplente 1º: Sra. Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Primer Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Montilla.
- Suplente 2º: D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Segunda Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Montilla.
- Suplente 3º.- Sra. Dña. Raquel Casado García.- Tercer Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Montilla.
- Suplente 4º.- Sra. Dña. Mª. Dolores Casado García.- Cuarto Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Montilla.
- Suplente 5º.- Sr. D. Francisco José García Zamora.- Quinto Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Montilla.

V O C A L E S :

Vocal 1:

- Titular: D. José Miguel Begines Paredes, Secretario General de este Ayuntamiento.
- En las situaciones de ausencia, permisos o suplencia del Vocal 1, sus funciones serán desempeñadas por el funcionario de carrera de este Ayuntamiento, D. Antonio Ponferrada Medina, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de junio de 2015 de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda el nombramiento de citado funcionario para el ejercicio de las funciones de Secretaría de este Ayuntamiento en los supuestos de ausencia de su titular.

Vocal 2:

- Titular: Dña. Mª. Nieves Estévez Miraime, Interventora de este Ayuntamiento.
- En las situaciones de ausencia, permisos o suplencia del Vocal 2, sus funciones serán desempeñadas por la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Dña. Mª.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

de la Paloma Espejo Casado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de julio de 2015 de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda el nombramiento de citada funcionaria para el ejercicio de las funciones de Intervención de este Ayuntamiento en los supuestos de ausencia de su titular.

S E C R E T A R I O :

- Titular: D. Antonio Ponferrada Medina, Jefe del Negociado de Secretaria.
- Suplente: Dña. Carmen Alcaide Gómez, Administrativa de este Ayuntamiento.

Se podrán incorporar, como asesor, con voz pero sin voto, el responsable del Servicio que solicita la contratación o persona que éste designe.

SEGUNDO.- Que al tratarse de una designación permanente o para un pluralidad de contratos, se deberá de publicar en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda la aprobación de la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

3º.- DAR CUENTA DE LA REMISION AL MINISTERIO DE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020.

El Pleno queda enterado del informe emitido por la Intervención de Fondos, de fecha 19 de julio de 2019, en cumplimiento de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se establece la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, así como de la resolución de Alcaldía sobre estos extremos.

4º.- INFORMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2019.

El Pleno de la Corporación queda enterado del Plan Anual de Control Financiero para el presente ejercicio 2019, elaborado por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del Control Interno en las entidades del Sector Publico Local, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

5º.- DAR CUENTA DE LA REMISION AL MINISTERIO INFORMACION 2º TRIMESTRE 2019.

Los integrantes del Pleno de la Corporación quedan enterados del informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

y Sostenibilidad Financiera, en relación al segundo trimestre de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

6º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA REDACCION DE LA INSTRUCCION DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

"Visto Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de julio de 2018 (en adelante ACM2018) por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en lo que respecta a contratos del sector público y encargos medios propios.

Emitido informe por la Intervención Municipal de fecha 01/08/2019,

De cara unificar en un solo documento, adaptando el Acuerdo del Consejo de Ministros referido, los requisitos básicos sobre los que se ejerce la función Interventora ,de cara a una mayor claridad y seguridad en la tramitación de los expedientes, vengo a proponer al pleno la modificación del texto de la Instrucción de control interno sobre requisitos y trámites que deben regir la función Interventora, incluyendo la fiscalización e intervención previa limitada, la intervención material de inversiones así como la intervención formal de la ordenación de pago y la Intervención material del pago, cuyo borrador se adjunta."

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la propuesta presentada, así como el borrador del nuevo texto de la Instrucción de control interno sobre requisitos y trámites que deben regir la función Interventora, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS DESDE 1/01/2019 HASTA 14/06/2019.

Se da cuenta de informe emitido por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, referidos al periodo comprendido entre el 1 de enero al 14 de junio de 2019 y de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular manifestó que venían observando como trimestralmente se estaba aumentando el número de reparos que se venían formulando desde la Intervención, sobre todo el tema de contratación administrativas, por lo que rogaban que se adoptaran las medidas pertinentes para evitar que se produjesen estos reparos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

La Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde de Presidencia contestó que era cierta la existencia de esos reparos, pero también era cierto que desde el departamento de Intervención, cada vez se era más exhaustivo en los procesos de fiscalización, entendiéndose que en la mayoría de los casos se trata de deficiencias administrativas en la tramitación que anteriormente no se recogían en los reparos.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Alguacil preguntó por el tema administrativo que afectaba a la gestión de las Redes Sociales o en el Servicio de Campañas Publicitarias, o en la Gestión del Teatro Garnelo, siendo reparos que venían desde hace tiempo a los que no se estaba dando solución.

La Sra. Rodríguez indicó que se trataba de procesos de licitación que estaban pendientes de su puesta en marcha para lo que necesitaban un tiempo.

La Corporación queda enterada.

8º.- PROPUESTA DESIGNACION INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA AGUAS DE MONTILLA S.A. POR JUBILACION DEL ANTERIOR.

A la vista de la propuesta presentada por la Presidencia, relativa a la designación de representantes de este Ayuntamiento en órganos colegiados, referida a la vacante que se va a producir en el Consejo de Administración de la Sociedad Aguas de Montilla S.A, ante la próxima jubilación del Jefe del Negociado de Servicios e Instalaciones, D. José María Rioboo Laguna; así como del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda proponer a la la Empresa Mixta Aguas de Montilla S.A, la designación de D. Manuel Llamas Salas, Jefe de la Sección de Obras Públicas Municipales, como representante municipal en el Consejo de Administración de la misma, en sustitución de D. José María Rioboo Laguna, ante su próxima jubilación.

9º.- ESCRITO UPA EN DEFENSA DEL SECTOR OLIVARERO ANDALUZ.

Se da cuenta de escrito presentado por la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía (UPA), a favor del Sector Olivarero Andaluz, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos manifestó que desde su grupo se estaba a favor de estas propuestas expresando su apoyo al sector agrario por la situación que venía atravesando.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo de Izquierda Unida señaló que su grupo iba a estar a favor de estas propuestas en defensa del sector olivarero andaluz, que afectaba de manera importante a la economía y al empleo en esta comunidad Autónoma. Añadió que desde su grupo se apostaba por la defensa del olivar tradicional, entendiéndose que la especulación ponía en peligro su existencia, habiendo presentado iniciativas parlamentarias solicitando medidas para garantizar precios justos en el olivar.

La Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular posicionó a su grupo a favor de los escritos presentados, haciendo énfasis en los bajos precios de intervención actualmente existentes; recordó que en Montilla existían 10.000 Ha. de olivar tradicional, cultivado por pequeños agricultores, estando a favor de que las ayudas de la PAC, recoja este olivar tradicional al considerar esta medida importante para que se produzca el relevo generacional en este sector por la importancia que tenía para el municipio.

Por su parte, el Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista se sumó a las intervenciones de los anteriores grupos, siendo conscientes de la necesidad de apoyar este sector, para lo que se mantenían contactos con las almazaras, se había producido la adhesión de este municipio a la Asociación Española de Municipios del Olivo que luchaba por los intereses de los olivareros.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó prestar su conformidad con las propuestas formuladas por la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía (UPA), del siguiente tenor:

1º.- Apostar por una verdadera vertebración del sector, trabajando por la mejora de los canales de comercialización del aceite de oliva y aceituna de mesa, apoyando y promoviendo la creación de estructuras que permitan la concentración de la oferta y refuercen la postura negociadora de los productores frente al reducido número de agentes de compra. El sector productor debe hacerse un hueco cada vez más importante en la comercialización y distribución de sus producciones.

2º.- La PAC, debe incluir una mejora de los instrumentos de la OCM única, y en particular una revisión en profundidad del sistema de almacenamiento privado, con la modificación de los precios de desencadenamiento del sistema que tengan en cuenta los costes actuales de producción.

3º.- La Interprofesional del Aceite de Oliva e Interaceituna deben continuar sus trabajos, centrados en la promoción y la investigación e innovación. Se deben aprovechar estas estructuras para conseguir un mejor posicionamiento de nuestros productos en el mercado mundial. También tenemos que asumir mayores competencias para que se pueda convenir en su seno precios mínimos ligados a los costes de producción y la autorregulación del sector con retirada obligatoria de excedentes mediante extensión de norma. A su vez, Extenda, debe apoyar a las interprofesionales en su labor de promoción para la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

externalización de empresas andaluzas en el extranjero y aumentar las exportaciones.

4º.- Luchar por la revalorización del aceite de oliva como producto de calidad, evitando que se convierta en un producto reclamo y que la decisión de compra se base en el bajo precio, marcando estrategias comercializadoras que se centren en la calidad y revaloricen el aceite de oliva, alejándonos de prácticas que banalicen nuestro preciado producto.

5º.- La legislación sobre mejora de la cadena del sector agroalimentario debe suponer un cambio en la formación de precios del sector olivarero y permitir que el productor reciba unos precios justos, por encima de los costes de producción.

6º.- El olivar tradicional con bajas producciones y altos costes debe recibir un apoyo adicional en forma de pagos básicos y pagos acoplados provenientes de la PAC.

7º.- Mejores mecanismos de regulación de los mercados (ley de cadena agroalimentaria, contratos tipo homologados obligatorios). Se tiene que establecer una excepción a la Ley de Competencia de la UE para permitir que los agricultores tengan la posibilidad de negociar colectivamente los precios. Evitar prácticas desleales y abusivas como la venta de pérdidas, incorporando a la ley el establecimiento de unos precios mínimos para agricultores ligados a los costes de producción.

8º.- Seguir avanzando en la mejora de los procesos de producción, transformación y comercialización, llevando a cabo más y mejor promoción e investigación en nuevas tecnologías que reduzcan los costes de producción.

9º.- Establecer mecanismos de control de calidad y sanciones para evitar fraudes al consumidor, así como su formación.

10º.- ESCRITO UAGA-COAT EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ACEITE DE CALIDAD.

Se da cuenta de escrito presentado por la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía), a favor del Sector Olivarero Andaluz, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

En este punto se dan por reproducidas las manifestaciones de los distintos grupos municipales expresadas en el punto anterior.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó prestar su conformidad con las propuestas formuladas por la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía), del siguiente tenor:

1º.- Mostrar el apoyo al olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

2º.- Instar a las administraciones competentes a actualizar los precios de activación del almacenamiento privado de aceite dada la grave distorsión del mercado debido a los bajos precios.

3º.- Mostrar el apoyo para la puesta en marcha de la autorregulación del mercado a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva para acciones concertadas, almacenar exedentes, o crear o retirar stocks.

4º.- Formular una Declaración Institucional en favor del olivar tradicional, garante del aceite de oliva de calidad y de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental del medio rural andaluz.

5º.- Instar al Gobierno a que incluya al olivar tradicional en las ayudas asociadas de la PAC.

6º.- Mostrar el apoyo para que las administraciones persigan la venta a pérdidas con mayor beligerancia y para que Competencia inicie de oficio una investigación de mercado del aceite de oliva.

7º.- Exigir controles a las importaciones de aceite de otros países para evitar situaciones de fraude.

8º.- Reclamar que se garantice la trazabilidad del producto, se establezcan fuertes penalizaciones al fraude, aumentando las sanciones y convirtiéndolas en ejemplares y no reincidentes. Y además, pedir que se aumenten los controles de tráfico de perfeccionamiento de activos que ofrecen dudas considerables en la actual situación de mercado.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACION DE UNA COMISION INFORMATIVA ESPECIFICA SOBRE EL CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA EN MONTILLA.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la creación de una Comisión Informativa Específica a fin de estudiar la situación producida por el corte de suministro de Agua en Montilla, durante los pasados días del mes de julio, del siguiente tenor literal:

"El pasado 21 de julio se producía una avería en la tubería principal de suministro de agua en Montilla, desde el Grupo Municipal Popular hemos respetado el trabajo realizado por el equipo de Gobierno a la vez que aportando ideas y soluciones para que en la medida de lo posible la situación fuese lo menos perjudicial para los montillanos; igualmente, hemos agradecido tanto a los operarios que han trabajado sin descanso como a todos y cada uno de los montillanos que han sabido estar a la altura de las circunstancias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Una vez solventado el problema, es momento de analizar todas las cuestiones relacionada con la rotura de la tubería y las gestiones llevadas a cabo hasta su reparación.

Es necesario hacer una valoración de las pérdidas que han supuesto para los montillanos estos casi 5 días sin agua en hogares, empresas, comercios, establecimientos. etc.....

Son muchas las cuestiones que debemos poner encima de la mesa para evitar que esto vuelva a ocurrir, por lo que desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este pleno para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Creación de una Comisión Informativa Específica para tratar todo lo relacionado con la avería de la tubería principal de suministro de agua, así como plantear medidas futuras. Dicha comisión estará formada por la misma representación que actualmente tiene las Comisiones Informativas Permanentes."

Tomando la palabra la Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular pasó a realizar la defensa de la propuesta presentada, indicando que era la misma que fue presentada en el pasado pleno del 31 de julio para su estudio con carácter de urgencia y que fue rechazada; insistiendo en lo mismo expresado en aquel momento, una vez solucionado el problema de la rotura, entendían que era el momento de sentarse y ver muchas cuestiones que había que poner sobre la mesa y trabajar para que en el futuro no se volviera a producir una situación similar. Entendían que había cuestiones sobre las que había que trabajar y plantear muchas cosas que se habían puesto de manifiesto a raíz de esta avería.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos manifestó que su posición era a favor de la creación de esta Comisión, a fin de trabajar en pro de la ciudadanía, para estudiar lo ocurrido y sobre todo ver un plan de futuro, entendiendo que han existido otras averías en la red.

La Sra. Rodas Muñoz, concejala del grupo de Izquierda Unida señaló que su grupo se iba a sumar a favor de la propuesta, si bien proponía una enmienda para que la Comisión tratar de forma completa la situación del Servicio de Aguas, tanto la red de abastecimientos, como la de saneamiento y prioridades. Entendían conveniente la creación de una Comisión estrictamente política que estableciera las prioridades que el Ayuntamiento debía de marcarse como representante de la ciudadanía de Montilla sobre este asunto, teniendo en cuenta las recomendaciones que se hiciesen desde el personal técnico, pero siendo conscientes de su cometido político, priorizando los intereses de la ciudadanía.

El Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista manifestó que iban a estar a favor de la propuesta de creación de la Comisión, con la enmienda formulada por la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

representante del grupo de IU; entendiendo que tras las intervenciones realizadas a raíz de la avería se podía contar con otro punto de suministro de la red y estaban a favor de la transparencia, conocimiento de las causas que habían originado la situación, entendiendo que este era el momento de la creación de esta Comisión y no cuando se solicitó en el anterior Pleno, puesto que aún se encontraban trabajando los técnicos en la elaboración de los informes solicitados, por otro lado, y a fin de dar más agilidad a la puesta en marcha de la Comisión, presentaba una enmienda para determinar que la composición de la misma fuese la misma que la actual Comisión Informativa del Area de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente.

La Sra. Alguacil agradeció el posicionamiento de todos los grupos sobre su propuesta ya que se trataba de trabajar de cara al futuro y evitar situaciones como la producida, aún cuando ellos entendían que el momento más oportuno era el pasado 31 julio una vez solucionado el problema.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la propuesta presentada, con las enmiendas formuladas por los representantes de los grupos Izquierda Unida Andalucía y Socialista, siendo, por tanto, el acuerdo adoptado del siguiente tenor:

La creación de una Comisión Informativa Especial para estudio de la situación del Servicio de Aguas, que estará integrada por los mismos concejales que componen la Comisión Informativa del Area de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS EN MONTILLA.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la mejora de los medios materiales y humanos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, del siguiente tenor literal:

"La encomendable labor que a diario realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad local merece contar con los medios tanto técnicos como personales necesarios para realizar dentro de la peligrosidad que conlleva su profesión, un trabajo con las máximas garantías de seguridad, lamentablemente esa máxima de garantías y personal no está cubiertas en el cuerpo de Policía Local de Montilla. Actualmente de las 10 bajas que se han producido nueve por jubilación y una salida por movilidad a la plantilla de Policía Local de Córdoba, sólo se han repuesto 4 plazas y para el próximo 2020 se prevén más jubilaciones, paso a segunda actividad y salidas por movilidad de agentes.

Es necesario dar respuesta a las necesidades que requiere el municipio de Montilla, la plantilla actual de Policía Local, 35 agentes en activo, solo 33 están prestando servicio debido a la baja de dos de ellos, número que no alcanza la ratio recomendada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Así mismo, debemos actualizar y mantener en las mejores condiciones los medios materiales con los que cuenta el Cuerpo de Policía Local de Montilla ya que no sólo garantiza la seguridad de los agentes, también ayudan a prestar un mejor servicio al ciudadano. La flota de coches y motos de Cuerpo de Policía Local no está en las mejores condiciones; son vehículos que cuentan con muchos kilómetros y ello conlleva las continuas visitas al taller para su reparación lo que supone no sólo el gasto económico sino también la merma en el servicio al no estar disponible el vehículo hasta que se realiza la reparación.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Popular entendemos que es necesario adoptar medidas especiales a corto plazo así como establecer una hoja de ruta a medio y corto plazo tendente a mejorar el servicio en materia de prevención y seguridad ciudadana, acordando objetivos específicos.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Montilla presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Montilla incluya en los próximos presupuestos municipales la partida económica necesaria para dotar de efectivos la plantilla de Policía Local así como la correspondiente inversión para la mejora de los equipos de transmisión y vehículos de Policía Local."

Tomando la palabra la Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular manifestó que entendían que la Policía Local debía de contar con los medios materiales y humanos necesarios para realizar su función vital para la seguridad del municipio. Reconoció que Montilla era una de las ciudades más seguras de la provincia de Córdoba, fruto del trabajo de la Plantilla que llevaba años trabajando para que esto fuese así y deseaban que esa calidad no disminuyera. En relación con las plazas vacantes, reconoció que se habían incorporado cuatro agentes recientemente, pero seguían existiendo seis plazas vacantes y sabían que en 2020 iban a existir otros vacantes por jubilación, segunda actividad o traslados. Eran conscientes de la problemática existente en todas las áreas municipales por la falta de personal, pero con esta propuesta se estaba hablando de seguridad, de los agentes y de los ciudadanos que venían reclamando más presencia municipal. Informó del importante número de jornadas extras que se estaban dando por los agentes para cubrir los servicios mínimos y aludió a la situación de los medios móviles con los que contaban que estaban obsoletos y suponían un importante coste en su mantenimiento. Insistió en su conocimiento de la falta de medios humanos en otras áreas del Ayuntamiento, pero en estas se podía acudir a contrataciones temporales, lo que no era posible en el caso de la Policía Local.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos se posicionó a favor de la propuesta, puesto que siempre iba a estar a favor del bienestar laboral de la Plantilla de la Policía Local, ya que redundaba en la mejora de la seguridad ciudadana.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo de Izquierda Unida resaltó la labor que hacía la Policía Local y la necesidad de disponer de los mejores medios materiales y de personal para realizar el mejor servicio, ahora bien, la Plantilla actual contaba con 35 efectivos y no existía ninguna normativa legal que regulara el número mínimo de policías por habitante, existiendo sólo unas recomendaciones desde la FEMP y de la UE, con respecto a las que estábamos actualmente acordes; en cuanto a las jubilaciones y las faltas de recursos, entendía que debían de estudiarse de manera global en el Ayuntamiento puesto que eran muchas las Areas y Dependencias que estaban bajo mínimos y aunque era cierto que se podía acudir a coberturas con contrataciones temporales, se tenía que entrar a valorar la calidad de los servicios que se prestaba que estaba bajando por la forma inadecuada de cobertura de los puestos de trabajo; por lo que desde su grupo se pensaba que con ocasión de la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2020 debía de abordarse de forma global las necesidades de los distintos servicios municipales, marcando prioridades y adoptar las decisiones políticas para evitar que se fuese perdiendo personal indefinido; en base a los motivos expuestos la posición de su grupo iba a ser de abstención.

El Sr. García Zamora, Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad indicó que su grupo se iba a oponer a la propuesta presentada por considerarla totalmente innecesaria, aparte de oportunista; ya que puesto que se conocía que se estaba trabajando en unos aspectos muy concretos, se presentaba para que se entendiera que eran los grupos de la oposición quienes impulsaban al equipo de gobierno en sus actuaciones y si esta era la línea que se iba a seguir en los próximos años le resultaba curioso y sorprendente. Añadir que se partía de una exposición de motivos que no era cierta, puesto que Montilla cumplía con el ratio de agentes establecido por la FEMP, y nunca había existido una situación de ausencia de diez agentes en el mismo momento. Por otro lado, ignoraba si la intención era la de crear confusión, ya que afortunadamente nos encontrábamos en uno de los municipios más seguros de Andalucía y de España, por lo que la seguridad no había estado en riesgo en ningún momento. Tampoco compartía que no se hubiese apostado por este colectivo, ya que no había más que ver cuántas habían sido las adquisiciones de distinta índole de material que se había conseguido en inversiones en ese colectivo. Bien era cierto que los vehículos tenían un periodo de vida corto, pero se llevaba tiempo trabajando en la elaboración de un contrato de renting con vehículos híbridos para renovar la flota. Por todo ello, insistió en que se trataba de una moción totalmente improcedente porque, coincidiendo en que se debía de dar todo el apoyo a este colectivo, dentro de los recursos con los que se contaba, se estaba tratando de algo que ya se estaba llevando a cabo.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Luque Herrador señaló la existencia de un escrito del Sindicato mayoritario de la Policía Local del mes de julio donde se venía a incidir en los mismos aspectos de la propuesta de su grupo, por lo que podía entender que se estaba diciendo a ese sindicato que estas reivindicaciones eran innecesarias. Por otro lado, se estaba pidiendo por la mayoría de los agentes de la Policía Local de Montilla, por lo que no entendía que se pudiera considerar como oportunista. En cuanto a los ratios aplicables, se podían basar



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

en los fijados por la UE, en lugar de la FEMP, además de lo indicado por el propio Jefe de la Policía que hablaba de 45 agentes para poder cubrir bien los servicios. No debía de pensarse en que su grupo actuaba con ninguna actitud oportunista, sino la de intentar que en los Presupuestos próximos se incluyeran estas demandas apoyando a lo ya solicitado por el sindicato mayoritario.

El Sr. García Zamora indicó que posiblemente no se le había entendido, ya que estaban de acuerdo con lo solicitado y prueba de ello era que se estaba trabajando sobre esto, por eso no entendía el objeto de la moción presentada.

La Sra. Luque Herrador concluyó su intervención instando al Delegado para que en la próxima Comisión presentara el borrador del contrato de renting y esperaba que en este mes de septiembre, tal y como se comprometió en su momento, se puedan ver convocadas las plazas vacantes.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con seis votos a favor, de los concejales de los grupos Popular y Ciudadanos; tres abstenciones, de los concejales del grupo Izquierda Unida Andalucía y doce votos en contra, de los concejales del grupo Socialista acordó desestimar la propuesta presentada.

13º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia expresó, en nombre de la Corporación, el pésame a la compañera de Corporación, Dña. Rosa Rodríguez Ruz, por el reciente fallecimiento de su madre.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por parte del Sr. Urbano Aguilar, se formularon los siguientes RUEGOS:

-Sobre la limpieza de la suciedad en la calle Jaén, sobre todo en los alrededores de los contenedores.

-Sobre la necesidad de ampliación el horario de las pistas de Atletismo, sobre todo por las mañanas.

-Sobre la necesidad de limpieza de los aparatos del circuito biosaludable existente en el Parque Enrique Tierno Galvan.

-Sobre la necesidad de una limpieza íntegra en el Cementerio Municipal.

Así mismo formuló la siguiente PREGUNTA:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

-Sobre la inquietud ante la entrevista efectuada al Sr. Alcalde sobre la reforma de la c/ Puerta de Aguilar en la que se indicó la necesidad de quitar protagonismo al vehículo en favor del peatón, deseando saber si ello iba a implicar una nueva peatonalización de la calle Puerta de Aguilar.

*El Sr. Lucena Dominguez formuló el siguiente RUEGO:

-Sobre la elección del Sr. Alcalde como Diputado Provincial, y la necesidad de que se explique a la ciudadanía que su responsabilidad como Alcalde no iba a sufrir ninguna merma al tener que compartir su trabajo con la nueva responsabilidad adquirida como Diputado Provincial, así mismo rogó que se indique qué días se van a destinar a la atención a los ciudadanos y ciudadanas de este municipio.

Igualmente, formuló las siguientes PREGUNTAS:

-Preguntó por los motivos por los que no se habían convocado las comisiones ordinarias de Urbanismo y Bienestar Social correspondientes al mes de agosto.

-Preguntó si se iba a abrir la convocatoria de subvenciones del Plan Municipal de Rehabilitación de Vivienda.

-Preguntó que se informara lo que se tenía pensado con determinadas actuaciones recogidas en el Presupuesto de este ejercicio dentro de la EDUSI, en concreto la Remodelación de las Pistas Polideportivas anexas al Campo de Fútbol y la construcción de espacios deportivos en el Parque de la Rejoja, preguntando si se iban a poner en marcha estos proyectos.

-Preguntó por la existencia de una partida en Depotes para adecuación de Terrenos en el Poligono de Jarata para su cesión a la Asociación Amigos del Caballo y si se tenía pensado llevar a cabo la actuación y el convenio de cesión.

-Preguntó por la paralización de la obra de adecuación de los nuevos vestuarios del campo de fútbol, piscina y Pista de Atletismo.

*El Sr. Delgado Lozano, formuló los siguientes RUEGOS:

-Solicitó que se informara si se tenía previsto para este año 2019 llevar adelante la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento.

*El Sr. Alferez Zafra, formuló los siguientes RUEGOS:

-Reiteró ruegos de la anterior sesión sobre la información de la Feria del Santo y valoración de la misma.

-Solicitó que se informara si se iba a dar solución inmediata a la plaga de ratas existentes en la Avda. de Andalucía, en concreto en la calle Pintor Vazquez Diaz.

-Solicitó que se le de traslado de informe sobre las causas del incendio producido en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

las Laderas del Castillo.

*La Sra. Alguacil Luque formuló los siguientes RUEGOS:

-Reiteró un ruego existente de la Corporación anterior sobre la reordenación del tráfico de la calle José de los Angeles.

-Solicitó que se atiende a la mayor brevedad posibles las quejas que se presentan por Registro de Entrada sobre la suciedad en diferentes zonas de Montilla y el adecentamiento de solares de la localidad.

-Solicitó que se les facilitara una explicación del criterio adoptado para el reparto de los representantes municipales en los distintos Consejos Escolares.

*El Sr. Carmona Rodríguez contestó a los representantes de Izquierda Unida y grupo Popular en relación con la convocatoria de las Comisiones Informativas, señalando que en Junio se había llegado a cabo un cambio de gobierno, con nuevos compañeros que se incorporaban a diferentes delegaciones y técnicos que gestionaban estas Comisiones, por lo que pedía un poco de memoria, ya que hace cuatro años las Comisiones se convocaron con más retraso; a pesar de ello se habían tenido sesiones de la Comisión de Desarrollo Local, Junta de Portavoces y C. de Cuentas, solicitaba algo de paciencia a los grupos de la oposición. Por otro lado, en relación la EDUSI planteada por el Sr. Lucena Dominguez, recordó que en Junta de Portavoces había informado que durante el verano se había comunicado la aprobación definitiva del manual de Procedimientos, se había procedido a la licitación de la Asistencia técnica, que había sido ya adjudicada y firmado el contrato administrativo, teniendo previstas reuniones de trabajo para los próximos días 16 y 17 de septiembre.

*El Sr. Polonio Cruz, Concejal delegado de Servicios Públicos informó al portavoz del grupo Ciudadanos que los contenedores de la calle Jaen, se había retirado hace aproximadamente un mes, habiéndose optado por facilitar contenedores a las actividades instaladas en la citada calle, que se encargaban de sacarlos previamente a la llegada de los vehículos de recogida.

*La Sra. Feria Sánchez, formuló los siguientes RUEGOS:

-Que se informe a la ciudadanía sobre el criterio que se cumplía en cuanto a la ocupación de vía pública en relación con los murales que se estaban pintando por la artista Gisel Rosso; si la Asociación había formulado la correspondiente solicitud, abonando las tasas correspondientes y sobre el cumplimiento de la normativa vigente acerca de los colores utilizados. Igualmente solicitó que se aclarara quien suministraba el material utilizado por dicha pintora en otros puntos que se habían pintado para particulares.

-Igualmente formuló un ruego en relación con la convocatoria de la C. de Urbanismo, ya que no había existido cambio de equipo de gobierno, puesto que seguía gobernando la misma formación política y solicitó que lo antes posible se convoquen las Comisiones,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

conforme al régimen aprobado.

*La Presidencia dio respuesta a la pregunta del grupo Ciudadanos en relación con las obras de la c/ Puerta de Aguilar, señalando que la entrevista fue mucho más extensa de lo aludido y recordó que la intervención en esa vía era una de las propuesta que el Partido Socialista llevaba en su programa electoral y el proyecto tenía que dar respuesta al proyecto "Imagina Montilla", fue objeto de reconocimiento por la UE, para financiar con fondos europeos y aprobado por unanimidad por la Corporación anterior.

Respecto al planteamiento del portavoz del grupo de IU, recordó que había Alcaldes de IU que también actualmente Diputados Provinciales, por lo que entendía que no se trataba de un planteamiento general a nivel de formación política, sino a nivel local. Solicitó un periodo para poder demostrar si Montilla iba a tener un Alcalde a tiempo total o parcial, señalando que suponía un gran esfuerzo personal y familiar e iba a intentar que esta oportunidad que se daba a Montilla, redundara en beneficio de toda Montilla.

El Sr. Lucena Dominguez indicó que aquí se estaba hablando del Alcalde de Montilla, y consideraban que en este momento en que existía tanto por hacer y con condiciones de estos años anteriores para poder hacer mucho más, todo tiempo es poco para dedicar a Montilla. Con respecto a la existencia de otros compañeros de IU que compaginaban los cargos de Alcaldes y Diputados, se conocía perfectamente cual era su posición y la de IU de Montilla, en desacuerdo de esa posibilidad, aun cuando al tratarse de una formación política, cuando se tomaba una decisión mayoritaria ésta era acatada.

La Presidencia solicitó esa comprensión y tiempo para demostrarlo y, tal y como se había indicado, se pertenecía a formaciones políticas que tomaban decisiones respecto a los cargos públicos que debía de ejercer sus componentes.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.